



PROPUESTA CURRICULAR

EDUCACIÓN SECUNDARIA

Aprobada por el Claustro de Profesores el 16 de octubre de 2019

Informada por el Consejo Escolar el 23 de octubre de 2019



Hijas de la Caridad

Colegio La Encarnación || Colegio Concertado Bilingüe



Paseo de la Estación, 12
Peñaranda de Bracamonte



923540 085



laencarnacionpb@gmail.com



www.laencarnacion.es

Refundimos, a continuación, el Art. 17 de la Orden EDU/362/2015 y el artículo 20 de la Orden/363/2015, ambas de 4 de mayo, publicadas en el BOCyL el viernes 8 de mayo de 2015, que establecen el currículo y regulan la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

“El equipo directivo del centro, de acuerdo con las directrices propuestas por la Comisión de Coordinación Pedagógica, establecerá las actuaciones precisas para que el claustro de profesores, a partir del currículo establecido en la Orden EDU/362/2015 y Orden EDU/363/2015, concrete la propuesta curricular del centro. Ésta formará parte del proyecto educativo e incluirá, al menos, los siguientes elementos:

- a) Adecuación y concreción de los objetivos de la educación secundaria obligatoria de acuerdo con lo establecido en el proyecto educativo.
- b) Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a cada materia y curso
- c) Decisiones de carácter general sobre métodos pedagógicos y didácticos.
- d) Criterios para el agrupamiento del alumnado, así como para la organización y horarios de curso.
- e) Criterios de selección de materiales de desarrollo curricular.
- f) Criterios generales de evaluación de los aprendizajes del alumnado, teniendo en cuenta las adaptaciones realizadas para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- g) Criterios de promoción del alumnado.
- h) Criterios generales para la atención de las actividades de evaluación y recuperación de los alumnos con materias pendientes.
- i) Orientaciones para incorporar los elementos transversales.
- j) Programaciones didácticas de materia y curso.
- k) Criterios y procedimientos para la evaluación anual de la propuesta curricular.

La propuesta curricular de los centros sostenidos con fondos públicos será informada por el Consejo Escolar del centro y aprobada por el Claustro de Profesores.

a) ADECUACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO EDUCATIVO.

El Real Decreto 1105/2014 define objetivos como *“los referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin”*.

1. Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria

El artículo 11 del Real Decreto 1105/2014 determina los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los

problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

2.El contexto socio-cultural y económico

El centro está ubicado en una zona rural. El pueblo es grande. Hay bastante paro y la población activa mayoritariamente es agrícola o trabaja en el sector de servicios. El número de fábricas ha disminuido mucho en los últimos años. Está bien comunicado contando con una estación de RENFE y de autobuses. Además, la autovía Salamanca-Ávila-Madrid facilita la comunicación con la capital.

Cuenta con un centro de salud para la comarca, un parque de bomberos (voluntarios), un albergue juvenil, supermercados, bancos y cajas de ahorros, farmacias, hoteles y hostales, restaurantes...

La población cuenta con dos centros de educación infantil (primer ciclo), tres colegios: dos públicos con las etapas de infantil y primaria y nuestro colegio que es concertado y cuenta con las tres etapas (EI, EP y ESO). Además, existen dos institutos uno que imparten ESO y Bachillerato y otro Formación Profesional Básica y de Grado Medio.

Gran parte de la población joven de la localidad está fuera del pueblo, bien por estudios o por trabajo, aunque en periodos vacacionales y festivos regresan. Hay que destacar que en los últimos años la población infantil ha disminuido.

La localidad presenta una variada oferta de actividades extraescolares: desde el Centro de Desarrollo Cultural (Fundación Germán Sánchez Ruipérez (CDS)) se oferta la escuela de música, biblioteca, obras de teatro, exposiciones...; el Centro Internacional de Tecnologías Avanzadas (CITA): actividades de inglés, informática, robótica...; el ayuntamiento: fútbol, patinaje, gimnasia rítmica, sevillanas, tenis...; el CID (Centro Integral Deportivo): natación, aeróbic, kárate...

Contamos con un cine-teatro: “Calderón”, además del teatro de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez que ofrecen periódicamente obras de teatro dedicadas a adultos y a público infantil a precios bastante económicos. El pueblo cuenta también con un museo en el Convento de las Carmelitas Descalzas y una casa del Arte “María Carrera”. Además hay un pabellón y polideportivo municipales. Existen dos parques grandes también municipales, que contienen zonas infantiles dotadas con columpios.

Aunque la mayoría de las familias son biparentales, en los últimos años ha aumentado de número de separaciones. La mayoría de las familias tienen un nivel económico medio y casi la totalidad de nuestros alumnos cuenta en su casa con al menos un ordenador y acceso a internet.

El centro ofrece programa de madrugadores, comedor y aula vespertina para facilitar a las familias la conciliación de la vida laboral y familiar.

Desde nuestro colegio potenciamos la educación integral de nuestros alumnos y el fomento de la educación en valores desde los pilares fundamentales de la competencia lingüística en castellano e inglés, la competencia digital y el trabajo cooperativo. Asumimos el trabajo en equipo y la aplicación de innovaciones educativas como ejes fundamentales del proceso de aprendizaje de los alumnos escolarizados en nuestro centro.

El colegio cuenta con PDI (pizarra digital interactiva) en 14 aulas, cañón y pantalla en el aula de desdoble de inglés de primaria y en el salón de actos. Disponemos de 11 Ipads, 22 miniportátiles que pueden llevarse a las aulas para que sean utilizados por los alumnos y acceso a internet en todas las aulas. Además tenemos un aula de informática en el que se han instalado este curso 13 ordenadores nuevos para uso de los alumnos otro para el profesor así como un proyector. Contamos con una Biblioteca, aula de música, aula de danza, aula de informática, laboratorio, dos aulas de robótica, un aula de ajedrez y un aula de oratorio Disponemos de dos gimnasios: uno para educación infantil y otro para primaria y secundaria. Las clases de infantil, cuentan con un baño en cada aula. Primaria y Secundaria dispone de un baño para niñas y otro para niños con todos los elementos necesarios.

En nuestro centro se atiende a los alumnos de Necesidades Educativas Especiales dentro del aula utilizando con ellos las nuevas tecnologías (principalmente Ipads) e intentando que trabajen junto a sus compañeros (en la medida de lo posible) participando en los grupos cooperativos.

Miramos al futuro con ilusión y potenciamos que la comunidad educativa esté preparada para las cambiantes necesidades de la Sociedad de la que formamos parte activa, apostando por la integración de los más necesitados. Por ello animamos la participación de las familias en las actividades del centro dentro de nuestro proyecto: “Contigo somos Familia”.

Impartimos tres etapas educativas: educación infantil, educación primaria y educación secundaria; manteniendo la coherencia entre ellas mediante diversas reuniones de profesores a lo largo del curso.

Cada miércoles de 16:15 a 18:15 tenemos reunión de claustro para coordinarnos y tratar temas importantes del Centro y de nuestros alumnos, así como para nuestra formación. Formación que mantenemos a lo largo del año y sobre todo la primera semana de julio y de septiembre. Apostamos por la innovación educativa y cada año vamos introduciendo novedades en nuestra metodología. Mediante la innovación encontramos herramientas muy positivas para atender mejor a la diversidad.

2. Concreción de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria en función de los factores socioeconómicos del contexto del centro:

a) *Fomentar la aplicación de los distintos instrumentos que ofrece el plan de convivencia del Colegio “La Encarnación” y motivar a los alumnos para su participación activa en su puesta en práctica.*

Animar a los alumnos a implicarse en los procesos de elección democrática, (delegados, Consejo escolar).

b) *Motivar a la participación en los distintos programas de refuerzo educativo que el centro ofrece. Implicar a los padres y a la Asociación de Madres y Padres (AMPA) en los mecanismos de control del trabajo diario de sus hijos. Mejorar los índices de absentismo, abandono y fracaso escolar.*

c) *Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer particularmente en la elección de materias, grupos de trabajo.... Fomentar la integración de las minorías. Valorar la riqueza de la multiculturalidad.*

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos *con la participación activa de los mediadores del centro.*

e) *Potenciar el uso de las nuevas tecnologías: pizarra digital, libros digitales, aula virtual (plataforma Edmodo), Ipads... como instrumento de transmisión de información y de comunicación en el grupo, así como facilitador del trabajo colaborativo.*

f) *Impulsar la participación en las actividades complementarias y extraescolares que potencian el interés por el saber científico.*

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades, *proponiendo proyectos interdisciplinares para fomentar la creatividad y la iniciativa personal, así como planificando actuaciones para el desarrollo de las habilidades relacionadas con las competencias emprendedoras.*

h) *Fomentar la lectura en todas las áreas de conocimiento, potenciar el uso de la biblioteca como fuente de recursos diversos. Animar a la participación de los alumnos en diferentes concursos literarios, en la revista del Colegio y en otras actividades complementarias que proponen los departamentos. Dentro de nuestro plan de fomento a la lectura estamos llevando a cabo un proyecto que anima a nuestros alumnos a leer desde una perspectiva más atractiva y a ser capaces de ser mucho más creativos a la hora de escribir sus narraciones, se llama Proyecto ESE porque el proceso que seguimos tiene varios pasos. En un primer paso conseguimos que el alumno experimente y sienta y a partir de aquí, que sea capaz de escribir, habiendo permitido un ejercicio a su imaginación que no siempre es fácil de conseguir en alumnos, sobre todo, de ESO.*

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, *potenciando el programa bilingüe que se imparte en el centro, así como la realización de actividades prácticas que permitan a los alumnos expresarse en una lengua extranjera en un contexto real. Para ello, desde el centro se ofertan semanas de inmersión lingüística para alumnos desde 3º a 6º de primaria dentro de la península y para alumnos de ESO en el extranjero.*

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural, *aprovechando las posibilidades que ofrece nuestro entorno para reforzar el aprendizaje. Mediante actividades complementarias a lo largo del curso.*

k) *Valorar y fomentar la limpieza y el cuidado de las instalaciones del centro. En todas las áreas se insiste en estos aspectos y sobre todo en las tutorías.*

l) *Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas*

manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, *potenciando las actividades complementarias y extraescolares (teatro, actividades*

musicales, talleres, exposiciones, etc.) para que adquieran habilidades y destrezas artísticas y las puedan poner en práctica. Respetar la creación artística de todos los alumnos que se exponen en los pasillos del centro.

b) CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES, CORRESPONDIENTES A CADA MATERIA Y CURSO.

Los estándares de aprendizaje evaluables o especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje y concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada una de las áreas deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Además, serán una guía para la confección de pruebas de evaluación.

Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de cada área y curso estarán contextualizados a las características del centro y de los propios alumnos. Estos quedarán plasmados en las correspondientes programaciones didácticas.

c) DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS.

Los principios de la metodología aplicada son los siguientes:

- Metodología activa y participativa (aprendizaje por competencias)
- Trabajo individual y cooperativo del alumnado
- Consideración de la atención a la diversidad
- Ajuste a los diferentes ritmos de aprendizaje
- Fomento del aprender por sí mismos
- Promoción del trabajo en equipo.
- Enfoque multidisciplinar del proceso educativo
- Actividades que fomenten la motivación y el interés por las matemáticas, el hábito de lectura y estudio y la correcta expresión oral y escrita.
- Uso de las TIC.

La metodología, por tanto, ha de estar orientada a potenciar el aprendizaje por competencias por lo que será activa y participativa, potenciando la autonomía de los alumnos en la toma de decisiones, el aprender por sí mismos y el trabajo colaborativo, la búsqueda selectiva de información y, finalmente, la aplicación de lo aprendido a nuevas situaciones. Todo ello teniendo en cuenta, además, las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación. En esta línea, el trabajo por proyectos es especialmente relevante y se aplicará

principalmente en las asignaturas de Biología, Geografía e Historia, Música y Plástica tratándose en algunas ocasiones de proyectos interdisciplinarios donde se incluirán otras asignaturas como las matemáticas y la lengua.

Las metodologías activas han de apoyarse en **estructuras de aprendizaje cooperativo**. Por eso en todas nuestras clases trabajaremos en grupos cooperativos donde cada miembro del grupo tendrá un rol determinado. Los roles van rotando dentro del grupo una vez cada mes aproximadamente y los grupos cambian cada trimestre. Dentro de los grupos cooperativos se trabaja con diferentes rutinas y destrezas de aprendizaje. El profesor indica en cada momento cual es la que deben aplicar. Para marcar el tiempo que se da a la realización de cada actividad se utiliza un cronómetro que se muestra en la Pizarra Digital, para que cada grupo distribuya el tiempo y se ajuste a él.

El trabajo en grupos cooperativos permite al profesor hacer un seguimiento más directo de los alumnos que tienen mayores dificultades. Porque pasando entre los grupos se observa qué alumnos tienen dificultades para entender algo y son sus propios compañeros los que les explican las dudas. Si aún así no entienden, es el profesor quien explica al alumno de forma directa. En el trabajo cooperativo se trabaja tanto de forma individual como en equipo. Se respeta también el ritmo de trabajo, proporcionando diferentes actividades a los grupos en función de su evolución (ampliación o refuerzo).

Este curso queremos comenzar a hacer debates en todos los cursos en las diferentes asignaturas. Durante el primer trimestre, los profesores tendremos alguna sesión de formación y se pretende comenzar con debates a lo largo del segundo o tercer trimestre. Para empezar, en uno de los claustros acordaremos en qué asignatura de cada curso se va a trabajar el debate y sobre qué tema. Así se trabajará la competencia lingüística, la digital (búsqueda de información), aprender a aprender, la interpersonal...

En todas las asignaturas de ESO, los alumnos tienen abierta una Classroom con el profesor, además de utilizarse como medio de comunicación con el profesor, se utiliza para enviar tareas, aclarar dudas personales que no se han preguntado en clase, enviar actividades de refuerzo o ampliación voluntarias a los alumnos que lo solicitan... y en algunas asignaturas para la Flipped Classroom. Esta es otra de las formas de atender a la diversidad, ya que se envían vídeos explicativos, fichas... que cada alumno puede ver el número de veces que necesite y luego preguntar sus dudas en clase.

Se opta por el uso de diferentes recursos didácticos, en muchas ocasiones se recurre a las nuevas tecnologías. En muchas ocasiones se emplean herramientas como Kahoot, Plickers, Explain Everything,... que son atractivas y ayuda a repasar o a asentar conceptos de forma lúdica. En asignaturas como las matemáticas se emplean también juegos de cartas, fichas, tableros... para practicar y asentar los aprendizajes.

d) CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, ASÍ COMO PARA LA ORGANIZACIÓN Y HORARIOS DE CURSO.

Criterios para el agrupamiento del alumnado:

Como el centro solo dispone de una línea, hay un único grupo por curso.

En los grupos de 1º y 2º de ESO se realizará desdoble en las asignaturas de lengua y de

inglés. La profesora PT acompañará a los alumnos de necesidades educativas especiales en la mayoría de las asignaturas de 3º de ESO y en las instrumentales de 4º ESO. En primero de la ESO este curso tenemos dos alumnos que también precisan de apoyo, por este motivo, en la medida de que sea posible, contarán con apoyo en alguna asignatura.

Criterios para la organización y horarios:

- Todos los grupos de alumnos tienen 30 horas semanales de clase. Siendo el horario general de clases es de 8:30 a 15:00horas, con un período de recreo de 11:30 a 12:00h. En consecuencia el horario de apertura del Colegio es de 8:15 a 18:00h, puesto que es cuando terminan las actividades extraescolares de primaria e infantil.
- Un único toque de timbre avisará del final de una clase y del inicio de la siguiente. Durante ese tiempo, los alumnos permanecerán dentro del aula y no en los pasillos. Si tienen que cambiar de aula, esperarán a que el profesor vaya a buscarlos.
- Es fundamental la puntualidad, por ello si un alumno llega de forma habitual después de las 8:30h permanecerá la primera hora fuera del aula realizando el trabajo que el profesor le indique. Si es un día puntual entrará en el aula con sus compañeros.
- Si un alumno se encuentra enfermo o tiene algún incidente, desde el centro nos pondremos en contacto con sus padres a la mayor brevedad posible. Los alumnos de enseñanza secundaria obligatoria no pueden abandonar el centro solos, sus padres tienen que venir a buscarles cuando se ponen enfermos, tienen que ir al médico o realizar otras gestiones.
- El aula de informática y de música tendrán un cuadrante de ocupación para libre disposición fuera de las horas en las que se utilizan como aula de clase, así como las aulas de desdoble. Ese cuadrante estará colocado a la entrada de cada una de estas aulas.
- La coordinadora TIC se encargará de organizar la disponibilidad de Ipads y miniportátiles para darles el mejor uso posible. En el maletín de los Ipads irá un cuaderno que cada profesor completará cada vez que use estos dispositivos.
- Se respetarán los espacios destinados a usos deportivos cuando en ellos se desarrolle una actividad lectiva.
- Las tutorías serán asignadas preferiblemente a profesores que tengan la jornada completa.
- Las asignaturas de libre configuración autonómica serán Francés y Conocimiento de la Lengua en los cursos de 1º y 2º; Francés e IAEE en 3º y Francés y TIC en 4º ESO.

e) CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 55 de la ORDEN EDU/362/2015 de 4 de mayo, corresponde a la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro, establecer los criterios pedagógicos para determinar los materiales y recursos de desarrollo curricular,

que hayan de utilizarse en el desarrollo de las diversas enseñanzas.

Criterios para la elección de los materiales de desarrollo curricular:

- Que sean apropiados a los alumnos a los que van dirigidos.
- Que integren los elementos transversales.

- Que sean variados.
- Que integren diferentes soportes instrumentales.
- Que fomenten en el alumnado la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia.
- Que desarrollen la capacidad de aprender por sí mismo.
- Que favorezcan la adquisición autónoma de las capacidades y las competencias.
- Que no discriminen por diferentes razones: sexo, color, procedencia...
- Que cumplan la normativa legal.
- Que sean objetivos.
- Que sean flexibles: que permitan su adaptación a la diversidad del alumnado de cada grupo.
- Claridad y legibilidad de los textos y esquemas.

f) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

f.1) Criterios generales de evaluación de los aprendizajes del alumnado de la ESO, teniendo en cuenta las adaptaciones realizadas para el alumnado con necesidades educativas especiales.

- La evaluación es un instrumento al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje, que se integra en las actividades cotidianas del aula y del centro educativo. Debe constituir un referente para el seguimiento de los aprendizajes de los alumnos y para la adopción de las medidas de apoyo y atención educativa necesarias.
 - La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo.
 - Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las áreas de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje

evaluables de cada materia.

- A principios de curso, los profesores de las distintas materias harán públicos los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, los conocimientos y aprendizajes básicos necesarios para tener una evaluación positiva, así como los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación, con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento escolar sea valorado conforme a criterios de plena objetividad.
- Las calificaciones de las distintas materias serán decididas por el profesor correspondiente que deberá tener en cuenta la evaluación inicial, las medidas de apoyo y refuerzo educativo o de adaptación curricular significativa adoptadas. El resto de las decisiones se adoptarán por consenso del equipo docente o al menos por mayoría de dos tercios de los profesores que dan clase al alumno.
- A lo largo de cada curso escolar se realizarán tres sesiones de evaluación de los aprendizajes del alumnado, además de la evaluación inicial. Los profesores de cada grupo, coordinados por el tutor, y asesorados, en su caso, por el orientador del centro, intercambiarán información y adoptarán decisiones sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. El tutor levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptadas. De los resultados de la evaluación, se informará a las familias por escrito.
- En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán las medidas de refuerzo educativo o de adaptación curricular que se consideren oportunas.
- En los primeros días de septiembre, se realizará una prueba extraordinaria de las materias no superadas en la evaluación final ordinaria de junio, así como su evaluación, entrega de calificaciones y revisión.
- La evaluación de los alumnos con materias pendientes se realizará antes de la evaluación ordinaria de junio y de la evaluación de la prueba extraordinaria de septiembre, coordinada por el coordinador de ESO.
- A final de cada curso se entregará a los padres, madres o tutores legales de cada alumno un consejo orientador.
- Cuando un alumno promocione con materias pendientes, el tutor especificará en un informe individualizado las medidas educativas propuestas por el equipo docente con el fin de que el alumno alcance los estándares de aprendizaje evaluable de dichas materias. El coordinador de ESO entregará dicho informe al tutor del curso siguiente.
- El procedimiento a seguir para la recuperación de materias pendientes se encuentra contemplado en el apartado h) de esta propuesta curricular.
- El resultado de las evaluaciones se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas:

Se indicarán calificaciones numéricas sin emplear decimales:

- Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4.
- Suficiente: 5
- Bien: 6
- Notable: 7 u 8
- Sobresaliente 9 ó 10.

Los documentos oficiales de evaluación son:

- El expediente académico.
- El historial académico
- Las actas de evaluación.
- El informe personal por traslado.
- El consejo orientador

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. La calificación de todas las materias se ajustará a esta ponderación: Los contenidos evaluables supondrán el **70%** de la nota (exámenes escritos, orales, digitales). El **15%** tareas: actividades orales y escritas en clase (pizarra, kahoot, debates) y en casa (classroom, tareas por terminar ...) **10%** procedimientos de aprendizaje diario en clase (participación, actitud y trabajo cooperativo) y **5%** cuaderno de clase.
2. A principio de curso, Los alumnos y familias serán informados de los criterios de evaluación y calificación generales y específicos de cada área a través de la plataforma EDUCAMOS. Para los que no accedan a la plataforma se les dará la información impresa.
3. No se recogerán los trabajos entregados fuera de la fecha estipulada y la calificación en esa actividad será de **0**.
4. En las pruebas escritas se penalizarán las faltas de ortografía de la siguiente forma: las 3 primeras faltas restarán **0,25** puntos de la prueba. Cada falta adicional supondrá un descenso de **0,25** puntos más. En cuanto a las tildes, 2 tildes equivaldrán a una falta; sin embargo, por la aplicación de este criterio ningún alumno podrá suspender la prueba.
5. Los exámenes y trabajos que sean ilegibles o tengan la presentación sin orden y limpieza no serán calificados. Para subsanar esta circunstancia el alumno tendrá que transcribirlo en el momento que el profesor lo considere oportuno.
6. Si un alumno copia o se deja copiar obtendrá cero en esa prueba.

RÚBRICA DE TRABAJO COOPERATIVO, PARTICIPACIÓN Y ACTITUD. Apartado procedimientos de aprendizaje (10% de la nota total)

CATEGORÍAS	4	3	2	1	Peso
NIVEL DE RUIDO	Mantiene siempre un volumen adecuado durante el trabajo	Mantiene el volumen adecuado siempre que se lo requiera el portavoz de su grupo.	Mantiene el volumen adecuado sólo cuando el profesor lo requiere.	No mantiene nunca el volumen adecuado.	20%
RESPETO Y ACEPTACIÓN DE LAS OPINIONES Y DECISIONES DEL GRUPO	Escucha atentamente las opiniones de los demás y las respeta	No Escucha las opiniones de los demás pero acata las decisiones adoptadas por el grupo.	Escucha las opiniones de los demás, pero no acata las decisiones tomadas por el grupo.	No escucha nunca las opiniones de los demás.	20%
SOLICITAR Y PROPORCIONA AYUDA	Solicita y proporciona ayuda siempre a sus compañeros.	No pide ayuda pero la proporciona cuando se la piden sus compañeros.	Solicita ayuda pero no la proporciona a sus compañeros.	Nunca pide ni proporciona ayuda.	20%
CUMPLIMIENTO DEL ROL	Conoce sus funciones y las desempeña con eficacia.	Conoce sus funciones pero no siempre la desempeña con eficacia.	Cumple funciones pero no sabe si corresponden a su rol.	No conoce sus funciones y por lo tanto no las lleva a cabo.	20%
ESCUCHA ATENTAMENTE LAS EXPLICACIONES E INDICACIONES DEL PROFESOR.	Escucha siempre.	Escucha casi siempre.	Escucha a veces.	Nunca escucha ni deja escuchar.	20%

RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DEL CUADERNO DE CLASE. (5% del total de la nota)

CATEGORÍAS	4	3	2	1	Peso
AUTOCORRECCIÓN	Tiene todas las actividades corregidas, con anotaciones, resolución de otra forma, etc.	Tiene la mayoría de las actividades corregidas, aunque faltan algunas.	Sólo Tiene alguna actividad corregida. Corrige con tìpex o sin destacar del resto.	No corrige.	30%
CALIGRAFÍA LIMPIEZA	Escribe con letra y números claros y legibles. Limpieza.	Escribe con letra y números bastante claros, aunque a veces cuesta leerla.	Números y letras poco claros, lo que dificulta su lectura y entendimiento.	Ni la letra ni los números son legibles.	10%
ORDEN Y ESTRUCTURA	Copia todos los enunciados. Diferencia apartados. Separa correctamente unidades, ejercicios, explicaciones. Respetar márgenes.	Falta algún enunciado. Separa correctamente unidades, ejercicios, explicaciones. No suele respetar los márgenes.	Copia algún enunciado Separa a veces, unidades, ejercicios, explicaciones.	No copia los enunciados de las actividades No establece diferencias entre ejercicios, temas, etc. No respeta márgenes.	30%
CONTENIDOS	Tiene todas las tareas completas.	La mayoría de las tareas están hechas.	Tiene algunas tareas sin hacer.	Tiene muchas tareas sin hacer.	30%

LA RÚBRICA DE EXPRESIÓN ORAL ES UNA HERRAMIENTA QUE NOS APORTA INFORMACIÓN TANTO DE LAS TAREAS, COMO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y EXÁMENES ORALES.

CATEGORÍAS	4	3	2	1	Peso
PROYECTO LA VOZ HACIA LA CLASE	Proyecto bien mi voz y se entiende lo que digo perfectamente	Proyecto bien mi voz hacia la clase y se entiende suficientemente lo que digo	Proyecto bien mi voz hacia la clase, pero no se entiende lo que digo	Ni proyecto bien la voz hacia la clase, ni se entiende lo que digo	25%
VOLUMEN	El volumen es adecuado	El volumen es adecuado, pero no lo mantengo dificultando la comprensión	O hablo un poco alto o un poco bajo y no se me oye bien, aunque mis compañeros son capaces de seguir mi exposición	Hablo muy alto y molestan mis gritos o demasiado bajo y apenas se me oye	25%
POSTURA	Mi postura es adecuada y miro a la gente cuando hablo	Miro a la gente cuando hablo, pero mi postura no es adecuada.	Miro solo de vez en cuando al público, o no estoy bien colocado, o me muevo constantemente	Hablo sin mirar al público	25%
USO DE MULETILLAS COMO: TO' PUES, ES POR EJEMPLO..., ES CUANDO, ES DONDE, O EMPEZAR FRASES CON "QUE"	¡Bravo!, he conseguido hacer una exposición sin utilizar muletillas.	Me he esforzado mucho, pero todavía puedo hacerlo mejor.	¡Casi lo consigo!, me ha sobrado alguna muletilla.	Creo que voy a tener que esforzarme un poco más.	25%

H) CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DE LA ESO

El Real Decreto 1105/2014 y la ORDEN EDU/362/2015 establecen que:

1. Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, dentro de la etapa, serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores del alumno o alumna respectivo, atendiendo al logro de los objetivos de la etapa y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna.

2. Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.

De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

a) que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas,

b) que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno o alumna seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica,

c) y que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

Podrá también autorizarse de forma excepcional la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea cuando el equipo docente considere que el alumno o alumna puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

3. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias no superadas, seguirán los programas de refuerzo que establezca el equipo docente y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo.

4. El alumno o alumna que no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicársele en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

5. En todo caso, las repeticiones se establecerán de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumno o alumna y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas.

6. Esta medida deberá ir acompañada de un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Los centros organizarán este plan de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.

7. Con la finalidad de facilitar que todos los alumnos y alumnas logren los objetivos y alcancen el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes, las Administraciones educativas establecerán medidas de refuerzo educativo, con especial atención a las necesidades específicas de apoyo educativo. La aplicación personalizada de las medidas se revisará periódicamente y, en todo caso, al finalizar el curso académico.

Al final de cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria se entregará a los padres, madres o tutores legales de cada alumno o alumna un consejo orientador, que incluirá una propuesta a padres, madres o tutores legales o, en su caso, al alumno o alumna del itinerario más adecuado a seguir, así como la identificación, mediante informe motivado, del grado del logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes que justifica la propuesta. Si se considerase necesario, el consejo orientador podrá incluir una recomendación a los padres, madres o tutores legales y en su caso al alumnado sobre la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje

y del rendimiento o a un ciclo de Formación Profesional Básica.

El consejo orientador se incluirá en el expediente del alumno o de la alumna.

Atendiendo a lo establecido en la legislación, el centro concreta los siguientes criterios de promoción:

PROMOCIÓN (ALUMNOS de 1º y 3º ESO) JUNIO

Promocionan directamente los alumnos que en junio hayan sido evaluados positivamente en todas las materias. Los alumnos que no se encuentren en el supuesto anterior deberán realizar una prueba extraordinaria a principios de septiembre. También podrán promocionar al curso siguiente los alumnos, que hayan sido calificados negativamente en 1 ó 2 materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua y Matemáticas, con el compromiso de presentarse a los exámenes de septiembre de las materias suspensas y con el objeto de poder realizar la matrícula dentro del periodo ordinario del mes de julio.

SEPTIEMBRE

- a) Promocionan al curso siguiente los alumnos, que, tras la prueba de septiembre, hayan sido calificados positivamente en todas las materias o hayan sido calificados negativamente en 1 ó 2 materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua y Matemáticas. Dichas materias deberá recuperarlas el alumno al curso siguiente.
- b) Excepcionalmente, el tutor podrá proponer la promoción al curso siguiente de los alumnos con 3 materias suspensas siempre que el alumno se haya presentado a los exámenes de septiembre de todas las materias suspensas y haya obtenido al menos tres puntos en dos de ellas. .

Si dos de ellas son Matemáticas y Lengua Castellana NO PROMOCIONA, salvo que excepcionalmente el equipo docente considere que el alumno o alumna puede seguir con éxito el curso siguiente y cumpla el requisito anterior.

I) CRITERIOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE OTROS CURSOS.

En Educación Secundaria Obligatoria, el protocolo de actuación con el alumnado con materias pendientes de cursos anteriores será el siguiente:

- Los departamentos, en sus programaciones didácticas, incluirán las actividades para el alumnado con materias pendientes de cursos anteriores, así como la forma de la que dispone el alumnado para superar los estándares de aprendizaje correspondientes a materias de cursos anteriores.
- Una vez transcurrido el inicio del curso y se haya recibido la información del alumnado de nueva incorporación en cursos diferentes al primero, el coordinador de ESO elaborará un listado del alumnado con las asignaturas que tienen pendientes.

- Los profesores de las materias que el alumno tiene pendientes de otros años, realizarán un informe del alumno, con las actividades que tienen que realizar y los exámenes que tendrá que hacer. Este informe será entregado al tutor que informará a las familias y al alumno.
- Durante el curso, la atención del alumnado con materias pendientes corresponderá al profesorado de la materia que tiene suspensa. En caso de que el alumno haya dejado de cursar la asignatura, será el departamento didáctico el que se encargue.
- La evaluación del alumnado con materias pendientes se realizará en dos partes. La primera parte se hará a la vuelta de las vacaciones de Navidad y la segunda a la vuelta de las vacaciones de Semana Santa.

J) ORIENTACIONES PARA INCORPORAR LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 6 DEL REAL DECRETO 1105/2014, DE 26 DE DICIEMBRE.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas según venga establecido en cada programación didáctica.

- Se deberá fomentar la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad. Se llevará a cabo medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño para todos, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.
- Se implantará el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- Se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos. Este aspecto viene recogido en el Plan de Convivencia del centro.
- Se fomentará el aprendizaje de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
- Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
- Se incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible

y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

- Se incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor.
- Se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil.
- Se incorporarán elementos curriculares que promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

En cualquier caso, independientemente de que puedan ser tratadas desde las distintas materias de la etapa, el PAT contendrá actividades para trabajar varios de estos contenidos (uso responsable y riesgos de las TIC, educación vial, acoso escolar, fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres...).

K) PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE MATERIA Y CURSO.

En un CD que se adjunta con este documento.

L) CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.

La evaluación se realizará, principalmente, a dos niveles y temporalizada de la siguiente forma:

1. Primer nivel: Por medio de los departamentos didácticos con periodicidad trimestral.
2. Segundo nivel: Por el consejo escolar, al finalizar el curso, partiendo de las conclusiones observadas en el nivel anterior y de las que él mismo contemple y determine.

Todas estas conclusiones se reflejarán en la memoria final del curso.



- a. La propuesta curricular del Colegio “La Encarnación” adecua y concreta el currículo de Educación Secundaria Obligatoria establecido por la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- b. Ha seguido las directrices establecidas para su elaboración por la comisión de coordinación pedagógica del centro y todos sus miembros han participado activamente en su redacción.
 - Ha sido aprobada por el claustro de profesores del centro en su sesión ordinaria del 17/10/2018.
 - El consejo escolar ha informado la misma en su sesión ordinaria del 24/10/2018.

ANEXO
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR CURSO 2019/20

1. ADECUACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS	Grado de consecución				
	1	2	3	4	5
INDICADORES					
1. Se adecuan a lo establecido en el proyecto educativo del centro.					
2. Son concretos y claros.					
3. Son acordes a las características del centro y su entorno.					
Dificultades encontradas					
Propuestas de mejora					

2. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES POR	Grado de consecución				
	1	2	3	4	5
INDICADORES					
4. Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje recogidos en las programaciones didácticas son los establecidos en la legislación de nuestra Comunidad Autónoma.					
5. Secuenciación y temporalización de los contenidos, en las					
6. Los criterios de evaluación describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr.					
7. Se han establecido los estándares de aprendizaje básicos.					
8. Se ha establecido el perfil de cada una de las competencias.					
Dificultades encontradas					
Propuestas de mejora					

3. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS	Grado de consecución				
	1	2	3	4	5
INDICADORES					
9. Se han incorporado en las programaciones los principios metodológicos generales.					
10. Se ha potenciado la autonomía de los alumnos.					
11. Se ha promocionado el trabajo en equipo del profesorado para dar un enfoque multidisciplinar a la enseñanza.					
12. Se ha prestado atención al desarrollo de la capacidad del alumno de expresarse correctamente en público					

13. Se ha hecho uso de las TIC.					
14. Se ha fomentado en las distintas materias los hábitos de lectura y estudio.					
15. Se ha tenido en cuenta que el docente tiene que presentar situaciones de aprendizaje que resulten motivadoras para los alumnos.					
16. Se ha tenido en cuenta la atención a la diversidad.					
Dificultades encontradas					
Propuestas de mejora					

4. AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, ORGANIZACIÓN Y HORARIOS DE CURSO.	Grado de consecución				
	INDICADORES				
	1	2	3	4	5
17. Se han seguido los criterios establecidos para el agrupamiento de los alumnos					
18. Los horarios se han elaborado teniendo en cuenta los criterios pedagógicos					
19. La organización se ha ajustado a los criterios para la misma.					
Dificultades encontradas					
Propuestas de mejora					

5. SELECCIÓN DE MATERIAL Y RECURSOS DEL DESARROLLO CURRICULAR.	Grado de consecución				
	INDICADORES				
	1	2	3	4	5
20. La CCP ha establecido criterios pedagógicos para determinar los materiales y recursos de desarrollo curricular.					
21. Se han incorporado a materiales tradicionales otros de carácter innovador.					
22. Los departamentos de coordinación didáctica han decidido la elección de los materiales y recursos de desarrollo curricular, de acuerdo a					
23. En la selección se han tenido en cuenta la mayoría de los puntos recogidos en la propuesta curricular.					
Dificultades encontradas					
Propuestas de mejora					

6. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO		Grado de consecución				
INDICADORES		1	2	3	4	5
24. Los referentes de evaluación son los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje establecidos en las programaciones						
25. Se ha tenido en cuenta la inclusión de pruebas orales						
26. Cuando el progreso de un alumno no es el apropiado se toman medidas de refuerzo educativo y, en su caso, de adaptación curricular para Dificultades encontradas						
Propuestas de mejora						
7. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO		Grado de consecución				
INDICADORES		1	2	3	4	5
28. Los criterios de promoción se ajustan a lo dispuesto en Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, al Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre y a la normativa de la Comunidad Autónoma.						
29. Se establecen programas de refuerzo por parte del equipo docente para los alumnos que promocionen sin haber superado todas las						
30. Se revisan periódicamente las medidas de refuerzo educativo, y de atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.						
Dificultades encontradas						
Propuestas de mejora						
8. ATENCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS		Grado de consecución				
INDICADORES		1	2	3	4	5
31. Los tutores han informado a los padres/madres/tutores legales de los alumnos de las materias pendientes de sus hijos.						
32. Los departamentos didácticos han informado a los padres/madres/tutores legales de cómo recuperar las materias						
33. El alumnado que ha promocionado con materias pendientes, ha sido evaluado por el profesor de la materia respectiva del curso del que tiene la materia pendiente y en caso de no seguir cursando ésta se encargaría el jefe de departamento.						
Dificultades encontradas						
Propuestas de mejora						

9. LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.	Grado de consecución				
	INDICADORES				
	1	2	3	4	5
34. Los departamentos de coordinación didáctica han determinado los elementos transversales que se tratan de manera prioritaria en cada materia y su modo de trabajo.					
35. La comprensión lectora y la expresión oral y escrita, son los elementos transversales prioritarios.					
36. Se han incluido en las programaciones didácticas la conmemoración de determinados días internacionales y/o se ha colaborado con las campañas desarrolladas por administraciones públicas y ONGs.					
Dificultades encontradas					
Propuestas de mejora					

10. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	Grado de consecución				
	INDICADORES				
	1	2	3	4	5
37. Resultados de la evaluación del curso en cada una de las materias.					
38. Adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y					
39. Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro.					
40. Evaluación de la práctica docente.					
41. Coordinación interna del departamento.					
42. Se han fomentado las metodologías activas.					
43. Las programaciones contienen los estándares de aprendizaje evaluables, especialmente los básicos.					
44. Las programaciones contienen decisiones metodológicas y didácticas conforme a esta propuesta curricular.					
45. Las programaciones contienen la concreción de los elementos transversales.					
46. Las programaciones contienen medidas que promuevan el hábito de la lectura.					
47. Las programaciones contienen criterios claros y concisos de corrección y calificación.					
48. Las programaciones contienen actividades de recuperación.					

49. Las programaciones contienen medidas de atención a la diversidad y de refuerzo educativo.					
50. Las programaciones contienen el programa de actividades complementarias y extraescolares.					
51. Las programaciones contienen la secuenciación y temporalización de los contenidos.					
52. Las programaciones contienen los materiales y recursos de desarrollo curricular.					
53. Las programaciones contienen el perfil competencial.					
Dificultades encontradas					
Propuestas de mejora					